

## **TERMINOS DE REFERENCIA PARA PROMOTORA/OR DEL PROGRAMA DE DESARROLLO COOPERATIVO TERRITORIAL 2026 CERRO LARGO**

### **1. Antecedentes.**

La Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) y el Instituto Nacional de Cooperativismo (INACCOOP) tienen un convenio firmado por un nuevo período para el Programa de Desarrollo Cooperativo Territorial orientado al fortalecimiento del entramado cooperativo a lo largo y ancho del territorio nacional en 2026 y 2027.

### **Objetivo General**

Contribuir al **desarrollo y fortalecimiento del Movimiento Cooperativo en todo el territorio nacional**, generando y promoviendo espacios de articulación, **incidencia** y coordinación del cooperativismo **en perspectiva sectorial, nacional e internacional**

### **Ejes de Trabajo:**

**DESARROLLO GREMIAL TERRITORIAL.** Promover, apoyar y desarrollar las Mesas Intercooperativas Departamentales como espacios de articulación, acercamiento a las estructuras gremiales del movimiento y fortalecimiento de los distintos tipos y modalidades cooperativas de todo el país.

Nuevas Mesas, Articulación y presencia de Federaciones, presentación de herramientas del programa, generar oportunidades de trabajo, oportunidades de negocio, articulación con actores públicos y privados. Promover la Intercooperación entre coopes (y emprendimientos de la Economía Social). Articulación entre Equipos INACCOOP y CUDECOOP. Articulación con Fortalecimiento Gremial. Organización y realización de los Encuentros Intercooperativos Regionales.

**PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.** Sensibilizar y visibilizar la contribución e incidencia del movimiento cooperativo al desarrollo económico y social de las cooperativas y sus aportes a los ODS Capacitaciones (Desarrollo Local, Cooperativismo, Comunicación, Negociación y Mediación CEFIC, etc). Oportunidades y Amenazas acorde al sector productivo. Formación política y gremial de Dirigentes cooperativistas. Organización y realización de Encuentro Nacional. Actividades de Capital del Cooperativismo. Día Internacional.

**DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO CON EQUIDAD.** Contribuir al desarrollo del cooperativismo, fomentando políticas de igualdad (género y sus interseccionalidades). Contribuir al trabajo en colectivo con perspectiva de DDHH

Talleres de Formación y discusión

Apoyo y formación de Comisiones de Género en todas las Mesas

Apoyo para el desarrollo que proyectos que aporten la visibilidad y sensibilización sobre temáticas de desigualdad

Encuentro Nacional de Género y Diversidad

A los efectos de desarrollar y apoyar el funcionamiento de las Mesas Intercooperativas se ha previsto la contratación de Promotoras/res Técnicos Locales, trabajarán como equipo entre los referentes de todas las Mesas intercooperativas, acompañados por la Coordinadora del Programa. Tendrán un rol fundamental en la identificación y generación de oportunidades y recursos para el desarrollo del cooperativismo a nivel local, apoyando las gestiones que puedan necesitarse desde los referentes de su Mesa Intercooperativa como desde el Programa Territorial de carácter nacional.

Junto con la coordinadora, serán un enlace directo entre las diversas realidades de base a nivel local y las Federaciones respectivas, promoviendo la participación activa de las cooperativas en las actividades previstas en el Programa y desde Cudecoop.

## **2. Objetivo.**

El objetivo del cargo se centra en brindar apoyo a las Mesas Intercooperativas de cada departamento, que se constituyan en espacio de referencia e incidencia en cada localidad, que logre generar participación e interés en este espacio colectivo y representativo del movimiento cooperativo, en el marco del Programa de Desarrollo Cooperativo Territorial. Generar y motivar la participación de las y los cooperativistas a las actividades propuestas desde el cooperativismo local, regional y nacional. Ser el agente de facilitación de comunicación y construcción de las demandas generadas por las cooperativas locales con el apoyo de la coordinación y lineamientos del Programa de Desarrollo Cooperativo Territorial.

## **3. Tareas.**

En el ejercicio de sus funciones, los Referentes Técnicos deberán ejecutar las tareas que se especifican a continuación:

Parte 1

- a) Apoyar el fortalecimiento del espacio local correspondiente.
- b) Convocar y promover la participación en las reuniones y/o actividades de la Mesa, incluyendo tanto a las cooperativas como a otros actores que, por la temática, se consideren relevantes.
- c) Coordinar con las organizaciones que integran la Mesa los arreglos logísticos necesarios para las reuniones y otras actividades que se realicen, asistiendo a las reuniones y registrando los temas tratados.

- d) Recopilar información departamental actualizada y de la situación de las cooperativas, incluyendo un diagnóstico de las principales necesidades de formación de las que integran la Mesa.
- e) Participar en los Talleres de Planificación, en la elaboración de los Planes de Trabajo y en el seguimiento de su ejecución a nivel local
- f) Colaborar con la promoción, difusión e implementación de los Encuentros previstos
- g) Participar en dicho evento y además colaborar en la sistematización y devolución de los resultados a las cooperativas de la Mesa.
- h) Apoyar la logística para facilitar la participación activa de cooperativistas de su departamento al Encuentro de Cooperativas de todo el país.
- i) Brindar apoyo en los aspectos administrativos referidos a documentos y comprobantes necesarios para respaldar los gastos financiados del programa.
- j) Recabar la información requerida para realizar el monitoreo del programa.
- k) Elaborar un informe mensual de actuación.

#### Parte 2

- l) Participar en las actividades de Inducción y Capacitación de Promotores que se realizarán en el marco del Programa
- m) Apoyar la información y difusión de Programas de capacitación disponible para cooperativistas de todo el país.
- n) Atender las consultas y demandas tanto de las cooperativas como de los grupos pre-cooperativos, brindando un primer asesoramiento sobre la forma de canalizar sus inquietudes.

#### Parte 3.-

- o) Articular y organizar reuniones de contacto e interés con los Municipios e Intendencias departamentales, Agencias de Desarrollo y Centros Comerciales
- p) Participar en redes interinstitucionales para la integración económica y social que faciliten la comunicación y el encuentro de los emprendimientos de la Economía Social
- q) Apoyar y facilitar la presencia de líderes representantes de Federaciones en las Mesas Intercooperativas. Información e intercambio sobre el contexto político, económico y social de su departamento y del movimiento cooperativo
- r) Divulgar entre las cooperativas y a través de medios locales la información y los materiales recibidos de CUDECOOP, INACOOP o generados por la propia Mesa Intercooperativa.

## 4. Requerimientos.

### **Formación:**

- Profesional o estudiante avanzado en disciplinas tales como: educación, ciencias económicas, administración, ingeniería, ciencias sociales, psicología, trabajo social, abogacía, desarrollo o experiencia equivalente.
- Se valorará especialización y/o antecedentes de trabajo en: economía social, cooperativismo, análisis económico financiero, marketing, gestión humana, desarrollo organizacional, gobierno corporativo o comunicación.
- Manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, PowerPoint, Internet).

### **Experiencia:**

- Años de trabajo en su área de especialidad.
- Trabajo previo en Desarrollo Cooperativo.
- Conocimiento del entorno, la dinámica y los actores locales.

### **Habilidades:**

- Creativo, dinámico, con iniciativa y capacidad para trabajar bajo presión y estar abierto al aprendizaje.
- Capacidad de mantener buena comunicación y relaciones fluidas con personas de formación, características e intereses diversos.
- Buen manejo de dinámicas de participación grupal y motivación de personas y equipos.
- Capacidad para comunicar con solvencia tanto en forma verbal como por escrito.
- Capacidad de realizar presentaciones públicas.
- Capacidad de realizar análisis y síntesis.
- Capacidad para el manejo de conflictos y negociación de acuerdos.
- Organizado, metódico, responsable, resolutivo y orientado por objetivos.
- Capacidad para establecer vínculos interpersonales positivos y capacidades para el trabajo en equipos multidisciplinares.
- Buen manejo de comunicación digital, plataformas de educación y/o conferencias.

**Es excluyente que residan en el departamento de CERRO LARGO**  
**Es excluyente que tengan facturación activa para el cobro de honorarios,**  
El/la Consultora se obliga a pagar todos los impuestos, contribuciones y derechos que le fueren aplicables de acuerdo con las leyes uruguayas.  
**Tiene que tener disponibilidad horaria para participar en forma presencial de las formaciones y coordinaciones de equipo que el Programa solicite.**

Será valorada la disponibilidad y medios para trasladarse dentro del departamento y en algunas oportunidades, fuera de él.

## **5. Coordinación y relacionamiento.**

En el desarrollo de sus funciones se vinculará en forma directa con el Área de Desarrollo Cooperativo de CUDECOOP, a través de la Coordinación del Programa, actuando en forma coordinada con la estructura organizativa que se establezca en la Mesa Intercooperativa.

## **6. Precio y plazo.**

La duración del contrato será de ABRIL 2026 hasta DICIEMBRE 2026 (Con posibilidad de continuidad)

La remuneración será de \$U 35.000 (treinta y cinco mil) IVA incluido.

## **7. Condiciones de la contratación.**

El Promotor Técnico de cada Mesa Intercooperativa tendrá una dedicación promedio de 10 horas semanales, en régimen de libre horario para desarrollar sus funciones, salvo la asistencia a las reuniones a las que se le convoque desde la coordinación o la atención de las tareas que se le asignen que serán de carácter obligatorio.

### **Enviar C.V. a:**

Alicia Kuster: [alicia.kuster130@gmail.com](mailto:alicia.kuster130@gmail.com),

Johanna Debonis: [johannadebonis@gmail.com](mailto:johannadebonis@gmail.com),

Jorge Vaz Tourem: [jorvaztourem@gmail.com](mailto:jorvaztourem@gmail.com)

Consultas: 099 600 447 (Mensajes por wpp)

**PLAZO: lunes 2 de marzo 2026 a 22 de marzo 2026**